



**INFORME DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

**SESIÓN No. 32, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM**

**MAYO DE 2021**

## ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES.....	2
2.- REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL IETAM.....	4
3.- REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LAS SECRETARÍAS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IETAM.....	5

## **1.- ANTECEDENTES**

El 31 de enero de 2014, fue promulgada la Reforma de diversos artículos constitucionales en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión.

Derivado de esa reforma constitucional, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto en el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, que otorgan nuevas atribuciones al Instituto Nacional Electoral, entre éstas, destaca la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, párrafo cuarto, que establece que el Instituto contará con una Oficialía Electoral investida de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas funciones y atribuciones serán reguladas por la ley.

El 13 de junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado los Decretos número LXII-596 y LXII-597, expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia político-electoral, entra las cuales se dispone que las autoridades electorales del Estado, administrativas y jurisdiccionales, contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley; asimismo, se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas en la cual se regulan las funciones y atribuciones de la Oficialía Electoral.

El 31 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-11/2015, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

El 15 de septiembre de 2016, en Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-167/2016, se aprobó el Dictamen relativo a la designación del Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que habrá de renovarse la integración del Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos en el Estado.

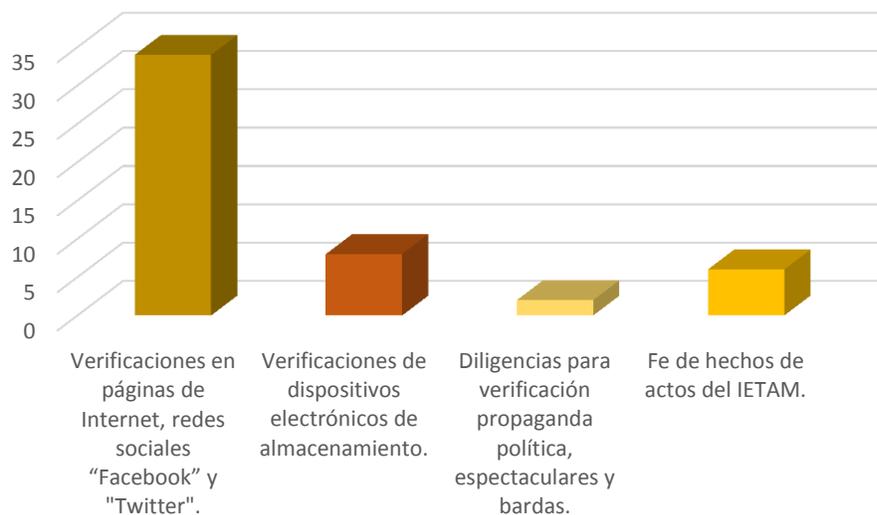
El 05 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-15/2021, se aprueban las modificaciones y adiciones a diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**El presente informe, da cuenta de las acciones realizadas por la Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 24 de abril al 13 de mayo de 2021.**

Durante el período que comprende este informe se registraron **50** peticiones en el ejercicio de la función a través de los servidores públicos del área de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como **55** en las secretarías de los consejos distritales y municipales, de los cuales se admitieron **54** derivándose como resultado la entrega de las actas circunstanciadas, mismas que se detallan a continuación:

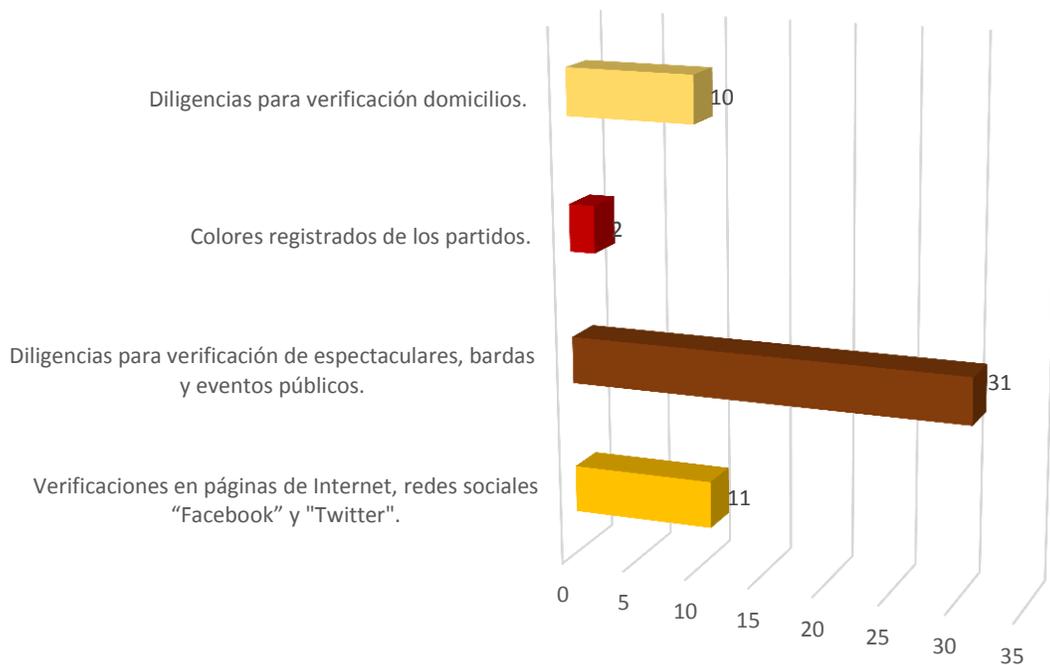
## 2.- REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL IETAM

DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS		
50	50	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Verificaciones en páginas de Internet, redes sociales "Facebook" y "Twitter".</li> <li>❖ Verificaciones de dispositivos electrónicos de almacenamiento.</li> <li>❖ Diligencias para verificación propaganda política, espectaculares y bardas.</li> <li>❖ Fe de hechos de actos del IETAM.</li> </ul>	✓50 Actas entregadas a los solicitantes.



### 3.- REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LAS SECRETARÍAS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IETAM

DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS		
55	54	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Verificaciones en páginas de Internet, redes sociales "Facebook" y "Twitter".</li> <li>❖ Diligencias para verificación de espectaculares, bardas y eventos públicos.</li> <li>❖ Colores registrados de los partidos.</li> <li>❖ Diligencias para verificación domicilios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 54 Actas circunstanciadas integradas.</li> <li>✓ 01 Acuerdos de Improcedencia.</li> </ul>



Al respecto, conforme al ordenamiento legal antes invocado, es importante precisar que no se presentaron quejas derivadas de actuaciones indebidas por parte de los servidores públicos electorales del Instituto.

**Atentamente**

**Juan de Dios Álvarez Ortiz**  
**Secretario Ejecutivo**